EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII REDACCION ANÓNIMA Número 1344

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional o misiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE
TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1888

El clero en accion

En estos tiempos que las libertades públicas se confunden con la influencia del favoritismo político y el arbitrario, era lo que le faltaba al pueblo que se pretendiera amordazar á la prensa independiente por el clero puesto en accion para provocar luchas personales bajo la capa de irresponsabilidad que muchos le atribuyen al uso de la zotana.

Con sorpresa vemos en el colega de Lobos los detalles de un acontecimiento ocurrido alli el dia 10 del corriente, en que el cura, el teniente y un dicho misionero aleman, han atropellado la imprenta y pretendido hacerla empastelar por medio de incitaciones al pueblo, despues de solicitar de la Policia local la prision del periodista por la sola cansa de ellos quererla.

Este hecho tan escandaloso no debe ser mirado con indiferencia por la prensa liberal é independiente, y si cada periodista debe andar prevenido contra las asechanzas embozadas de los políticos gobiernistas siempre enemigos de los hombres libres, ó contra la agresion de cualquier badulaque infatuado en su propia estupidez que lo hace concebir el sueño de poder atropellarlo todo, en lo sucesivo debe prevenirse tambien contra las violencias de los hombres de zotana que, desesperados por la impotencia de su ingrata mision de difundidores de la ignorancia popular para luchar con los obreros de la luz y el progreso, se atrevan á intentar actos violentos para traer la lucha al terreno de la fuerza bruta una vez vencidos en el de la discusion culta y razonada.

Felizmente, al ocuparnos de este hecho, podemos y debemos anotar una salvedad respecto de Quilmes, cuyo párroco, dotado del mejor criterio y la discrecion que proporciona la buena educacion, sabe hacerse simpático, y cumplir con su mision de tal, sin merecer la tacha de fanático ni chocar con el liberalismo del vecindario.

Hecha esta salvedad en honor de la justicia, vamos á ocuparnos del asunto en carácter general.

Se argüirá que el periodista hacia circular boletines en la puerta de la imprenta al pasar en una procesion católica el dia indicado; pero esto, aun siendo los tales boletines destinados á ridiculizar el acto religioso que se practicaba, no podrá disculpar la torpeza del atentado vulgar llevado á cabo por aquellos clérigos.

Si ellos son libres de propagar la religion segun la entienden; de protestar públicamente contra las leyes del pais; de difundir el horror al progreso que lo comparan al *infierno* con que amenazan á los que no se entregan á la vida parásita y retrógeda de las sacristías ¿con qué derecho pretenderian atropellar la imprenta que sirve para difundir la luz y combatir la ignorancia por medio del periodismo?

¿Pretenden acaso volver á los tiempos de Torquemada en que se convencia en la hoguera á los que no doblaban la frente ante el yugo clerical?

¿Creen posible resucitar los tiempos del terror para imponer su religion de mercantilismo ya que no logran convencer á nadie con ella?

Demasiado se le tolera al clero, hasta el estremo de no fiscalizarlo y tener que esperar á que se presente una denuncia para descubrir un crímen atroz como el de Castro Rodriguez, que á no ser denunciado habria quedado encubierto por la zotana con que el bárbaro criminal disfrazaba su alma perversa y corrompida como disfrazará tantas otras que no es posible descubrir si no se opera una casualidad.

Ellos, los zánganos que viven á costa del pueblo sin darle ningun beneficio; que en pago de costearles su vida holgazana conspiran contra el progreso y la educacion popular que tan injentes sumas cuesta sostenerla; que insultan á la moral con los escándalos públicos y privados que cometen; que son una amenaza para la sociedad alardeando el voto de castidad; que son un peligro para el bolsillo de los ignorantes á quienes esplotan sin rubor ni escrúpulo; esos son los seres que intentan llevar la lucha al terreno de la violencia ¿para qué?

¿Creen acaso que los crímenes que cometan ó los atentados que intenten han de escapar á la accion de la justicia ordinaria?

¿Piensan que el valor social de un clérigo que no produce nada y consume, que es peligroso para la moral misma, puede compararse con el de un periodista miembro de la sociedad, elemento productor, padre de una familia y vinculado al progreso por todas esas condiciones que el clérigo elude?

Demasiadas ventajas gozan con la vida sobona que pasan ocupándose en conspirar contra el pueblo que los sostiene, en pago de los beneficios que reciben, mientras que este trabaja y estudia para adelantar y sostenerlos.

Si pierden creyentes cada dia, la culpa la tienen sus imprudencias, abusos y crímenes; y el mejor medio para combatir al enemigo que los diezma, es la propia enmienda y no otro.

Prevénganse los periodistas liberales contra los clérigos como lo hacen contra cualquier badulaque; pero no olvide el Arzobispo que es bueno atar á soga corta los lebreles cuando su enfurecimiento puede ocasionar el derrumbe de la guarida de los grandes holgazanes del siglo del trabajo, la electricidad y el vapor.

No sea que pierdan el peso y el cambio.

LITERATURA

AL PAN

En este confuso mundo
En que solo hay discordancia,
Y es constancia la insconstancia
Y estéril es lo fecundo;
En este cáos profundo
En que los hombres están,
En este confuso afan
De emociones, solo un grito
Se halla en todo pecho escrito:
Es la voz que pide . . . ¡pan!

Pan pide el génio fecundo,
Que, delicado eslabon,
Es de la piedra razon,
Dando luz á todo el mundo;
Quizá á su deber profundo,
Que es de la verdad imán,
Le falte aquel talisman
Que dá forma al pensamiento
Quizá le falte el sustento
¡Ay! de un pedazo de pan.

Pan pide el artista honrado
Que trabaja con tezon,
Pan demanda en triste son
El mendigo desgraciado;
Pan el niño abandonado,
Pan con lùgubre ademan,
La anciana. . . confusos van,
Cuál en triste procesion,
Todos, sin una excepcion
Pidiendo y gritando ¡pan!

Sin *él*. . . la vida se acaba,
Sin *él*. . . el génio no existe,
Sin *él*. . . la alegría es triste,
Y sin *èl*. . . lo llano es traba;
Sin *él*. . . la mente es esclava
Sin *él*. . . lo dice el refran,
Sin *él*. . . locos todos van,
Sin *êl*. . . oscura es la luz,
¡Ay! ¡qué pesada es la cruz
De la vida sin el pan!

Si quereis que el mundo sea,
Si quereis que el génio exista,
Si ansiais recrear la vista
En el campo de la idea;
Mi alma se lisonjea
De que todos calmarán
Del hombre el crüento afan,
Tengo en ello ardiente fé:
¡Bendito siempre el que dé
Al pobre un poco de pan!

NOTICIAS

No será ahorcado

Se dice que la Cámara 2ª de Apelaciones á quien ha pasado la causa criminal del asesino Castro Rodriguez modificará la sentencia de muerte de ese desgraciado, mandando que sea afusilado y no ahorcado como lo dispone la sentencia del Juez Dr. Martinez.

La barba en remojo

El rechazo del contrato ad referendum de concesiones de líneas férreas á la empresa del Sud celebrado entre el Gobierno y aquella que sufrió en la sesion de la Cámara de Diputados celebrada el miércoles 17 del corriente, le hará abrir el ojo al Gobierno, demostrándole que no son todos amigos dóciles los que cuenta en esa Cámara.

De los 35 Diputados que se hallaban en la sesion, 25 votaron en contra del proyecto del Gobierno y por el rechazo del contrato ad referendum en que este le daba al ferro-carril del Sud el monopolio absoluto de la mas grande y rica zona de la Provincia.

Diez Diputados votaron á favor del contrato del Gobierno.

Esto hace pensar que la renovacion de las Cámaras en las elecciones de Marzo será decisiva para concluir con la *reaccion moralizadora* prometida por el Gobierno actual.

San Cirilo ad-portas

La Redaccion se ocupa hoy del atentado de que dá cuenta «El Pueblo» de Lobos, llevado á la imprenta por el cura, el teniente y otro misionero tan *manso* como ellos por los hábitos que visten.

Dejando al colega la responsabilidad de tan grave denuncia, la condenamos francamente y clamaremos porque sea castigado como merece el atentado.

Insistimos

Es necesario que el Consejo Escolar adopte una medida para evitar que los niños insolentes cometan escesos con las niñas de las Escuelas á las que esperan algunos en las calles para insultarlas y decirles obcenidades.

Sabemos, entre otros casos, de un niño de 15 años, que ha sido pillado esperando á una niña de una Escuela para insultarla con palabras y ademanes insolentes.

Ese niño será entregado á la Policia si no se corrije, y el Consejo puede evitarlo ordenando que en las Escuelas de niñas se despache antes que en las de varones.

Siempre será mejor esta medida que los estremos violentos á que pueden dar lugar las insolencias de niños mal criados y atrevidos.

Caballos sueltos

Sabemos que se va á ordenar la recojida de los caballos sueltos que se dejan en las calles y plazas del pueblo, aplicándose á sus dueños las multas correspondientes.

Esta medida tan necesaria será bien recibida por el vecindario, cuyo desagrado es justo al ver sus veredas y árboles destrozados por los caballos que se dejan sueltos en las calles, sin tener á quien apelar para librarse de ellos.

Música

Ya es tiempo de que se resuelva por la Intendencia Municipal costear una banda de Música que toque en la plaza los domingos y dias de fiestas.

Las calores vuelven la concurrencia á ese paseo, y es tan necesaria la música como arreglarlo convenientemente.

Premios

El 15 de Noviembre deben principiar los exámenes en las Escuelas del Distrito, de manera que podrán estar terminadas las clasificaciones para el 8 de Diciembre.

Seria una oportunidad para ayudar al éxito del Bazar que se dice hará el señor Cura párroco con el objeto de obtener ayuda para costear las obras de mejora que realiza en la iglesia, haciendo en el salon la adjudicacion de premios á los alumnos que los merezcan.

Esto, á mas de la importancia que reconocemos á los premios como estímulo para los que los obtienen y para la aplicacion de los demas al estudio.

Hasta el 30

Recordamos nuevamente á los propietarios que no han cumplido con la ordenanza sobre cercos que solo hasta el 30 del corriente es el plazo acordado.

No vengan con mas pretensiones de prórogas que no deben concedérseles, pues han tenido tiempo sobrado para cumplirla si hubieran querido.

Otra queja

Un suscritor de EL QUILMERO que reside

REJISTRO CÍVICO

QUILMES—1888

CUARTEL 1°

T

Nombre	Edad	Nac'mto	Et'do	profesion	domicilio	Propiedad	¿sabe leer?
Torres Francisco	22	id	s	ojalatero	Progreso	Nicolás Torres	si
Tejeda Juan F.	50	id	c	abast'dor	San Martin	Rufino Fornaguera	si

U

Nombre	Edad	Nac'mto	Et'do	profesion	domicilio	Propiedad	¿sabe leer?
Udaeta Ramon F.	36	id	s	pr'tario	Rivadavia	Test'ria Udaeta	si

V

Nombre	Edad	Nac'mto	Et'do	profesion	domicilio	Propiedad	¿sabe leer?
Vivas Fabian	23	id	s	cochero	Libertad	Gregorio Serán	si
Villegas Silvano	54	id	c	jorn'lero	Garibaldi	Su propiedad	no
Vega Alberto F.	36	id	c	co'ciante	Belgrano	Francisco Bauce	si
Villoldo Felipe	24	id	s	jorn'lero	Sarmiento	Olegario P. de Leon	no
Velazco Dionicio	65	id	c	proc' dor	Id	Dionicio Velazco	si
Velazco Cirilo	23	id	s	sub-p'tor	Id	Id	si
Velazco Pastor	21	id	s	proc' dor	Id	Dionicio Velazco	si
Velazco Miguel	17	id	s	ayud'nte	Id	Id	si
Villa Roque T.	38	id	c	emp'ado	Progreso	Celestino Risso	si
Villa Polonio	26	id	c	id	Id	Id	si
Villanueva Benigno	49	id	v	co'ciante	Mitre	Pedro Risso	si
Villanueva Benigno D.	22	id	s	estud'te	Id	Id	si
Villanueva Emilio	25	id	s	id	Id	Id	si
Villaverde Jesús	30	id	s	jorn' lero	Progreso	Pascual Lopez	si
Valle Amaro del	39	id	c	emp'ado	Alvear	Amaro del Valle	si
Villafaña Pedro	48	id	s	jorn'lero	Rivadavia	Estacion del tram-way	no
Vazquez Mariano	46	id	v	Id	Progreso	Juana R. Vazquez	no

CUARTEL 2°

A

Avila Norberto	60	Bs As	casado	chacarero	Norberto Avila	no
Avila Uvaldo	17	id	soltero	jornalero	Id	no
Aguirre José	29	id	casado	carrero	Chacra de Otamendi	si
Aguirre Cornelio	20	id	soltero	Id	Chacra de Aguirre	no
Aguirre Pablo	62	id	casado	chacarero	Id	no
Arnesto Antonio	33	id	soltero	Id	Antonio Armesto	no
Albornós Justo	28	id	id	jornalero	Testamentaria de Gomez	no
Arismendi Teodoro	24	id	id	Id	Domingo Borro	no
Arce Juan	23	id	id	id	Horno de Mola	no
Avila Manuel	18	id	id	id	Chacra de Falero	no

B

Betancourt Sebastian	38	id	casado	labrador	Sebastian Betancourt	no
Betancourt Pedro	18	id	soltero	id	Id	no
Bilches Marcelino	45	id	casado	jornalero	Emerenciano Garcia	si
Bilches Pascual	23	id	soltero	Id	Id	no
Boyero José	23	id	id	carrero	Chacra Boyero	si
Balvé Modesto	28	id	id	jornalero	Horno de Mola	no
Barrabin Justino	20	id	id	herrero	Martin Yubolet	si
Barsola Damacio	25	id	casado	carrero	Su propiedad	no
Barsola Pedro	22	id	soltero	Id	Id	no
Borsi Tomás	18	id	id	chacarero	Chacra de Borzi	no
Bidar Francisco	19	id	id	tambero	Chacha de Bidart	si
Billarde Jesús	30	id	id	jornalero	Luciano Ramos	no

C

Cavana Agustin	17	id	id	chacarero	Angel Cavana	no
Caligari Domingo	22	id	id	jornalero	Manuel Esteves	no
Chelazco Ignacio	20	id	id	Id	Horno Quilmeña	no
Chelazco Angel	21	id	id	Id	Id	no
Costa Basiliano	25	id	casado	Id	Fermin Medina	si
Correa José	22	id	soltero	id	Emerenciano Garcia	no
Causillas Florentino	19	id	id	Id	Chacra Causillas	no
Causillas Francisco	23	Id	id	carrero	Id	no
Chavarria Manuel	33	Id	casado	Id	Chacra de Areco	no
Chelazco Guillermo	19	id	soltero	chacarero	Chacra de Zaavedra	si
Castro Silvestre	79	id	casado	jornalero	Su propiedad	no
Cano Vicente	49	id	id	labrador	Id	no
Correa Francisco	55	id	soltero	jornalero	Vicente Cano	no
Correa Damian	27	id	casado	Id	Id	no
Correa Juan	29	id	soltero	Id	Id	no
Cruz Damian	24	id	id	Id	Santiago Borro	no
Colares Ramon	21	id	id	Id	Domingo Borro	no
Contreras Pedro	31	id	id	jornalero	Chacra de Gomez	no
Cardoso Antonio	24	id	id	Id	Luciano Ramos	no
Cardoso Tomás	22	id	id	Id	Id	no

E

Enrique Casiano	63	id	casado	chacarero	Su propiedad	no
Enrique Exequiel	17	id	soltero	Id	Id	si
Enrique Pedro	26	id	casado	Id	Id	si
Enrique Juan	28	id	id	Id	Id	si
Echeira Juan	25	id	id	tambero	Ramon Echeira	si
Echeira Antonio	23	id	id	Id	Id	si
Echeira Martin	21	id	soltero	Id	Id	si
Escobar Juan	35	id	casado	jornalero	Chacra Videla	no

F

Ferreira Pedro	21	id	soltero	id	Horno Quilmeño	no
Fernandez Ambrosio	60	id	casado	propietario	Su propiedad	si
Fernandez Jacinto	23	id	soltero	carrero	Ramon Rodriguez	no
Fernandez Roque	43	id	id	chacarero	Su propiedad	si
Fernandez Leopoldo	22	id	id	Id	Id	no
Facio Manuel	19	id	id	jornalero	Chacra de Herrera	no

G

Garcia Juan A.	60	id	casado	propietario	Su propiedad	no
Garcia J. de la Cruz	56	id	id	Id	Id	no
Garcia Felipe	70	id	id	chacarero	Id	no
Gimenez Dionicio	33	id	soltero	jornalero	Horno Quilmeño	no
Gomez Pedro	42	id	casado	Id	Id	no
Garcia Emerenciano	45	id	id	Id	Su propiedad	no
Garcia Manuel	19	id	soltero	chacarero	Pedro Garcia	no
Garcia Pedro	21	id	id	Id	Id	no
Garcia Victorio	17	id	id	Id	Id	si
Gimenez Regino	39	id	casado	carrero	Chacra de Aquino	no
Gomez Antonio	30	id	id	abastecedor	Testamentaria de Gomez	si

en la Capital Federal calle Progreso 1928 se queja de que no ha recibido el número del jueves 4 del corriente que se le remitió debidamente franqueado.

Si el franquéo no sirve para la seguridad de la entrega del periódico, ese impuesto es indebido, como es abusivo robar ó tirar el periódico que para nosotros y los suscritores representa una propiedad.

Registro Civil

Si la Legislatura despacha el proyecto de Rejistro Civil para la Provincia, este será puesto en vijencia desde el 1° de Enero próximo.

A nadie se oculta la conveniencia del establecimiento del Rejistro Civil para regularizar la anotacion de los nacimientos, defunciones y casamientos.

Adoquinado

Hoy á las 10 a m se abrirán las propuestas que se hayan presentado á la Intendencia para el adoquinado de la calle Rivadavia.

Es probable que en seguida sean pasadas á la Comision de Hacienda del Concejo Deliberante, y tan pronto se dictamine sobre ellas sea aprobada la que resulte mas ventajosa.

Tendremos pues pronto adoquinada la calle Rivadavia.

Horario de verano

Una modificacion de utilidad para el vecindario quilmeño podria hacerse al horario de trenes que va á rejir desde el 1° de Noviembre.

Esta se refiere al último tren de Central que regresará á las 9 y que deberia hacerlo mas tarde: á las 10 por ejemplo.

El que va á la Capital á pasear gusta de la noche por ser mas apropiada en la estacion y desea regresar lo mas tarde posible en relacion á la hora del sueño.

Si los paseantes a Quilmes pueden regresar a las 9.45 seria igualmente justo que los de Central dispusieran de igual tiempo para pasear allí.

El último tren queda en Quilmes por la noche, y no perjudicará á la empresa transferir su salida de Central para mas tarde que la hora fijada.

Puente en Conchitas

Va á darse principio á la construccion del puente en el arroyo Conchitas al Este de la via del ferro carril.

Así le ha sido comunicado á la Intendencia de Quilmes.

Junta de Reclamaciones

Hoy se sortearán de la lista de ciudadanos que saben leer y escribir los que han de formar la Junta de Reclamaciones por falta de inscripcion ó inscripcion indebida en el Rejistro Cívico electoral que venimos publicando.

El sortéo se practicará, por el Concejo Deliberante Municipal en sesion pública como está avisado.

Poder del copete

El Dr. Matienzo a cargo del Juzgado del Crímen del Dr. Martinez, ha dictado auto de prision en el espediente de la sustraccion de 850,000 pesos del Banco, contra el ex-gobernador D'Amico y de desafuero de los Convencionales Enciso y Dillon para ser entregados á la justicia ordinaria por aparecer complicados en aquel delito, como Ministro de Hacienda el primero y como Contador General de la Provincia el segundo.

Lo curioso es que el auto de prision *dormia*, se dice, en el espediente, desde el mes de Julio sin dársele curso; y un oficio librado á la Policia de la Plata respecto de otra persona tiene que ser reiterado por no haber sido dilijenciado por aquella desde la fecha mencionada en que fué librado.

Lo probable es que D'Amico no pueda ser habido, ó quizá que él y los que aparecen complicados resulten esculpados.

¿Procederia con ese *olvido* la justicia ordinaria si se tratara de un encausado que no tuviera *copete?*

Habria sido preso en el acto del mandato.

Conservas peligrosas

Es bueno precaverse contra los duraznos y otras frutas conservadas en caldo que se dice suelen contener ácido salicílico.

Las personas aficionadas á estas conservas pueden esponerse á consecuencias funestas.

Cólera nostras

Un caso de cólera nostras ha ocurrido en La Plata, en la persona de un peon de una caballeriza.

El Dr. Arce Peñalva lo ha clasificado, y es el caso de adoptar las mayores precauciones hijiénicas para combatir el terrible mal que hace su aparicion espontánea.

Quizá no pasará de ese caso aislado; pero pueden repetirse y el público debe ponerse alerta.

Gacetilla

Es inútil que me cuenten las lamentaciones y lagrimones que habrá causado á mis lectoras la ausencia de mi seccion el domingo anterior.

¿Cómo no han de clamar las buenas quilmeñas por su viejo amigo que siempre tuvo buenos deseos de serles útil ofreciéndoles consejos sanos y ejemplos prudentes en el estilo chacoton en que escribo?

Hoy vuelvo, sinó armado de todas armas, ó echando *moco* como un pavo acalorado, provisto de buena voluntad para desempeñarme, aunque en el estrecho espacio que me han dejado.

Daré principio por complacer á *Zopon* que me pide le publique los *versos* siguientes dedicados á una que él sabe.

Estos *versos* están en mi poder desde el domingo anterior:

A......ella

No te pongas celosa
De que otras me amen mucho
Porque yo tampoco me pongo
Celoso de que bailés.
Estuvistes de temporada
En el baile de la Sociedad
Italiana, mientras que yo
Andaba por la calle
Porque no me dejaron entrar.
Pero no te dé cuidado
Porque no me he de casar con vos
Porque estoy comprometido
A casarme con la que sabés,
Y me alegro que te llevés chasco.

Zopon

* * *

Tambien los ingleses tienen espacio aquí; y ahí va la carta que uno dirije á su enamorada por intermedio de mi gacetilla:

Sinorrito: Mi quierre osté mocha perra casarlo civilmante per delante autoridá dil Quilmes, y si osté querrer un poquita á yo, volverme dichosa y leal mas que perro cazador.

Osté no tener madre, padre ni otras parriente que priven casar con mí. Yo estar trabajador mucho con pito en boca toda dia piensando perra osté.

Haceme dichosa, querrida siñorrita que yo pagar tanto dicha querriendo mocha á osté.

Contestás carta por correa dirrijida á

*Jonh B****

* * *

El *deber!*

Tambien tiene dos aplicaciones y en el siguiente soneto se aplica á los que deben y no pagan

SONETO

En vano, en vano con enojo ciego
Sin cesar me recuerdas mis deberes;
Ellos cambian en llanto mis placeres
Y en ilusoria sombra mi sosiego
Sigo al *deber* como el calor al fuego
Y el jóven inesperto á las mugeres,
Y, aunque otra cosa por malicia infieres,
Siempre en los mares del *deber* navego.
Esclava del *deber* es mi persona:
Termine la enojosa reprimenda,
Que del mártir merezco la corona.
¿Dudas aùn?...Pues hay quien me defienda
El sastre, el zapatero y la patrona
Juran que sigo del *deber* la senda.

* * *

Los *gorristas* siguen aflojando en su táctica de robar el periódico á los suscritores.

Diariamente hay *gorristas* convertidos que se mandan suscribir.

Bien por ellos.

El mas duro es *Baco* que á medida que se aplica al *tráguis* se aleja del periódico.

Es verdad que como se dedica al cultivo de los *tulipanes* sembrándolos en la calle, no le quedará tiempo para *desperdiciarlo* en leer el periódico local.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

EN QUILMES

Casa del Sr, Lopez calle 3 de Febrero esquina á General Brown

DE MUEBLES
PARA USO DE FAMILIAS
EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE
á las doce del dia

Por órden de su dueño por tener que desocupar la casa, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado los muebles de toda la casa que se detallan en seguida:

1 juego de sala de raso punzó, 2 mesas con mármol, 1 espejo, 1 alfombra, 3 roperos, 1 aparador, 2 sillas altas de niño, 2 cuadros, 2 lámparas, 1 mesa de un pié, 2 perchas, 1 cama con elástico, 1 cómoda con espejo, 1 bañadera con calentador, Galerias con sus cortinas, Esteras, 2 tinas para agua, 1 escritorio, 1 mesa de caoba, 1 sofá, 2 butacas, 1 biblioteca, 2 papeleras, 1 farol con lámpara, 1 fiambrera, 1 juego de café con dos bandejas, 2 aceiteras, 1 huevera, 1 licorera, 2 mesas de noche, 1 costurero de pié, 1 repisa, 2 monturas, 1 juego de cubiertos, 18 sillas nogal, 1 docel, 1 cama chica con colchon elástico, 1 timbre, 2 dulceras, 1 azucarera, 1 mesa de comedor.

Utiles de cocina y otros artículos que estarán á la vista.

Se previene que el remate principiará á la hora indicada con la concurrencia que haya, y que los compradores deberán recibir lo comprado el mismo dia ó á mas tardar el lúnes 29.

POR EL MISMO
EN QUILMES
EL DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE
á las 4 de la tarde

UNA LINDA CASA
CON TODAS COMODIDADES
Calle General Brown
Esquina á Alsina

A media cuadra de la calle Rivadavia y de la via del tram-way

La casa se compone de un gran salon como para negocio en la esquina, cinco hermosas piezas para habitaciones, corredor en todo el edificio, cocina, pozo de agua, jardin, árboles de ricas frutas; y está situada en el paraje mas central y pintorezco de Quilmes.

Su terreno se compone de 25 y media varas frente á la calle Alsina por 35 varas frente á la calle General Brown.

BASE 8,000 ps m|n

Títulos intachables.

El comprador depositará el 5 por ciento al firmársele el boleto.

Por mas datos al Rematador en Quilmes ó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Desde el 1° de Noviembre próximo hasta nueva resolucion, las horas de despacho en la Municipalidad serán de 8 á 11 a m y de 2 á 4 p m.

Quilmes, Ostubre 20 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

44

OFICINA DE VALUACION

Desde el 1° de Noviembre hasta nuevo aviso, las horas de oficina serán de 8 á 11 a m y 2 á 4 p m.

Quilmes, Octubre 20 de 1888

44 VALUADOR

Caballo de tiro

Se ofrece uno en venta; se dará á prueba. Ocurrir á Juan R. Martinez Oficina Telefónica.

Gratificacion

Se ha perdido una perrita blanca el domingo 14 del corriente, cerca la estacion. El que la devuelva á la casa calle Moreno, entre Buenos Aires y 9 de Julio, tendrá una buena gratificacion.

43—46

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 17 de la Ley Electoral de la Provincia, el Concejo se reunirá en sesion pública, el Domingo 21 del actual á las 12 m, á objeto de sortear los ciudadanos que han de formar la *Junta de reclamacianes*.

Quilmes, Octubre 14 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Concejo Deliberante

De acuerdo con el art. 20 inciso 4° de la ley O. M, el Concejo en sesion de la fecha, ha sorteado las Mesas escrutadoras, dando el siguiente resueltado:

PRIMERA MESA

TITULARES

Luis Ramos—Pedro Finck—Cárlos Mezadra—Antonio Silva y Eugenio Sanchez

SUPLENTES

Favian Vilman—Manuel A. Martinez—Gregorio Echeverri—Honorio Serrano y José A. Lopez

SEGUNDA MESA

TITULARES

Miguel Tirao—Pedro Casco—Juan Hasperú—Francisco Goñi y Enrique Larralde

SUPLENTES

Antonio Santillan—Manuel Tobal—Modesto Gatoni—Rafael Piñero y Juan A. Echaire

TERCERA MESA

TITULARES

Eustaquio Santillan—Miguel Hernandez—Santiago Rosselli—Juan Raffo y Sixto Costa

SUPLENTES

Pedro Bidart—Juan Finck—Juan Castelin—Fausto Villegas y Pedro Rotelo

Quilmes, Octubre 14 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Concejo Deliberante

Lista de donde deben insacularse los ciudadanos que han de formar la Junta de reclamaciones formada por el Concejo Deliberante en sesion de la fecha, de acuerdo con el art. 17 de la Ley Electoral de la Provincia:

1 Ramon Madrid (hijo)
2 Juan A. Escobar
3 Crisóstomo Felices
4 Eduardo Giraldez
5 Antonio Golpe y Failde
6 Victoriano Huissi
7 Celestino Asperú
8 Juan Id
9 Manuel Iglesias
10 Julio Ithurralde
11 Bernardo Lassalle
12 Enrique Larralde
13 Vicente Letamendi
14 José A. Lopez
15 Rodolfo Labourt
16 Ramon Madrid
17 Agustin Matienzo
18 Juan R. Martinez
19 Fernando J. Otamendi
20 Ernesto L. Otamendi
21 Fernando Id
22 Valerio P. de Leon
23 Celestino H. Risso
24 Indalecio Sanchez
25 Alejandro Scott
26 Cosme Sc tt
27 Florentino de los Santos
28 Mariano Sanchez
29 Antonio Silva
30 Benjamin Sosa
31 Ciriaco Santa Maria
32 Manuel Sueldo
33 Juan Sanchez (hijo)
34 Manuel Tobal
35 Pastor Velazco
36 Polonio Villa
37 Benigno D. Villanueva
38 Emilio Villanueva
39 Vicente Vargas
40 Sebastian Betancourt
41 Juan A. Echaire
42 Antonio Id
43 Martin Id
44 Enrique Casiano
45 Juan F. Finck
46 Juan Id
47 Ido Id
48 Pedro Herrera (hijo)
49 Manuel Ledesma
50 Florentino Ledesma
51 Andres Marrero
52 Sixto id
53 Roman Otamendi (hijo)
54 Ernesto Meztke
55 Ricardo Otamendi
56 Roman Otamendi
57 Santos Ramos
58 Luciano Ramos
59 Sixto Id
60 Rafael Id
61 Daniel Id
62 Eloy Id
63 Juan Id
64 José B. Id
65 Antonio Id
66 Anacleto Id
67 Juan C. Id
68 Alejandro C. Ramos
69 Juan A. Ramos
70 Tomás G. Id
71 Juan Vazquez
72 Urbano Vazquez
73 Tomás Alvarez
74 Pedro Avellaneda
75 Pedro Casco
76 Pedro Id
77 Juan Gutierrez
78 Elias Mosqueira
79 Pacífico Martinez (hijo)
80 Gervasio Parejas
81 Manuel Piñero
82 Felipe Perez
83 Juan Puchez
84 Felis Tirao
85 Agustin Id
86 Benigno Id
87 Fabian Vilman
88 Cosme Id
89 Ciriaco Videla
90 Guillermo Yates
91 Juan Combé
92 Cárlos A. Clark
93 Ernesto Cruz
94 Fernando Diaz
95 Gabriel Drake
96 Enrique M. Id
97 Feliciano S. id
98 Paulino Grajales
99 Guillermo Larrouyet
100 Jacinto Orellana
101 German Parejas
102 Santiago Roselli
103 Andres Sardina
104 Antonio Santillan
105 Eustaquio Id
106 Miguel Tirao
107 Pedro Rivero
108 Amadeo Armesto
109 Salviano Barravino
110 Teófilo Id
111 Faustino Id
112 José B. Berazategui
113 Mauricio Id
114 Pedro Bidart
115 Juan Id
116 Valentin Cea
117 Fernando Diaz
118 Pedro Echeverri
119 Juan P. Id
120 Alejo Id
121 Patricio Gonzalez
122 Inocencio F. Godoy
123 Sixto Costa
124 Ricardo Machin
125 Gregorio id
126 Julian Panelo
127 Francisco Palma
128 Floro Sosa
129 Jacinto B. id
130 Juan Sex
131 Juan B. Id
132 Fausto Villegas
133 Nicolas Broli
134 Benjamin Diaz
135 Julio Diaz
136 Aniceto Id
137 Miguel Freirias
138 José Jaca
139 Eusebio Lecona
140 Pedro Landaburu
141 Vicente Mantero
142 José Marin
143 Gabino Prado
144 Octavio Rodriguez
145 Justo Reinoso
146 Augusto Sosa
147 Honorio Serrano
148 Florentino Sueldo
149 José M. Islas
150 Marcos Id
151 Ramon Inzua
152 Juan S. Sanchez
153 Benito Argentino
154 Cornelio Ballesteros
155 Julian Carricart
156 Carlos Facio
157 Juan Garcia
158 Manuel Id
159 Domingo Id
160 Francisco Goñi
161 Agustin Id
162 Adolfo Laguarda
163 Julio Mendoza
164 Rafael Piñero
165 Fabio Id
166 Inocencio Id
167 Francisco M. Rufino
168 Juan Sueldo
169 Juan Stoldi
170 Juan Sarmiento
171 Juan S. Sanchez
172 Benigno Id
173 Eugenio Id
174 Elias Villegas
175 Baldomero id
176 Antonio Salinas
177 Segundo Yaquez

Quilmes, Octubre 14 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el 1 de Mayo de 1888, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
F.C.E.																							
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 16	4 55	5 10	6 6	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
F.C.E.																						
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 36
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 46	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 38	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

JUAN AUGUSTI
Constructor de obras de albañileria

Recibe órdenes para construcciones de cualquier clase, planos y presupuestos.

Trabajos garantidos.

Domicilio—Botica Italiana de Luis Caparelli—Calle Mitre—Quilmes.

En Buenos Aires Chile 1166 viejo.

42—68

¡Ojo propietarios!

Casa con terreno de 15 á 20 varas de frente por 50 ó 60 de fondo, que tenga de 8 á 12 piezas y demas comodidades y que esté situada en la calle de Rivadavia ó Belgrano de Callao y Entre-Rios para afuera, en la Capital Federal, se desea comprar; para tratar en Buenos Aires calle Europa 1.515 (nuevo) de 8 á 11 a. m.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Licitacion de adoquinado

1° La Intendencia recibirá á propuestas para la pavimentacion de siete cuadras del Municipio por medio de adoquinado comun.

2° Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 21 del corrienle y se ajustaran en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3° El dia designado á las 10 a m serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4° La Intendencia se reservará el derecho de aceptar ó no alguna de las que se presentareñ.

Quilmes, Octubre 2 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

COLCHONERO

Celestino Cabagnola se ofrece al público y á las familias para trabajos de colchoneria y demas del ramo.

Se vende lana lavada.

Va al domicilio que se le llame.

Calle Alsina esquina San Martin Quilmes.

39—47

TALLER QUILMES

CARPINTERIA

FUNDICION

CORRALON DE MADERAS

EMPRESARIO CONSTRUCTOR

GUILLERMO A. TAPPEN
PROPIETARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Por resolucion del Concejo Deliberante en sesion de fecha 26 del corriente, se hace saber al vecindario que el plazo para la construccion de cercos queda prorogado como única vez, hasta el 30 de Noviembre próximo.

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro del plazo de tres meses hasta el 30 de Noviembre.

1° En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2° En el perímetro comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Pringles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3° En los restantes del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante-dichos ó cercos de alambre.

Art. 2° Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se pondrá poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3° Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4° Los propietarios, encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5° Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6° Los infractores al inciso 1° del artículo 1° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m[n.

Los que infrinjan el inciso 2° del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendencia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2° y 3° pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artículo 4° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7° Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propieterio lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Art. 8° Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arrancel vigente.

Art. 9° Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Agosto 28 de 1888

NICOLÁS E. VIDELA
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

29

Casa en alquiler

Se ofrece en alquiler una casa hermosa con todas comodidades y dos cuadras de terreno lleno de árboles y jardin.

Tiene aljibe, pozo con gran pileta, y es una casa como para recreo de verano.

Está situada frente á la Estacion Bernal del ferro-carril á Quilmes.

Para tratar ocurrir á Pedro Gimenez. 38

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
74

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — Bolsa de Comercio — 17-66 — Teléfono 22
La Plata — Calle 46 N°. 115

AL PÚBLICO

Aviso haber comprado el negocio del Sr. Cristianini Florentino situado en la calle Rivadavia y 11 de Setiembre, como Despacho de bebidas y fonda. Si alguno hace algun reclamo presentarse en el plazo de tres dias.

Quilmes, Octubre 10 de 1888

41—44 JOSE CESSA

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Soda.
Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

VINO DE ITALIA

Se ha recibido una partida de vino de Italia negro garantido lejítimo esportado especialmente.

Tambien hay vino de Itaiia blanco.
Precios módicos.

ALMACEN CÉSAR MANZINI

Calle Buenos Aires esquina á San Martin
QUILMES

40—48

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m[n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» serán atendidos con prontitud.